

Adenda a la ficha 1B

Incluye la información de la ficha de la asignatura que se encuentra en la Memoria del título y **sombreadas** las variaciones que el docente ha establecido para la adaptación a la docencia excepcionalmente no presencial.

TITULACIÓN	Grado en Derecho.
ASIGNATURA	Derecho Constitucional I
CÓDIGO	10306009
COORDINACIÓN (Área y Departamento)	Derecho Constitucional. Departamento de Disciplinas Jurídicas Básicas.
Nº DE CRÉDITOS	7
CUATRIMESTRE	1ª

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS		
ACTIVIDADES INICIALES DOCENCIA PRESENCIAL	Nº de horas	ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPUESTAS DOCENCIA NO PRESENCIAL (A)
MD1.- CLASES PRESENCIALES DE TEORÍA	32	
MD3, MD4.- CLASES PRESENCIALES DE PRÁCTICAS (Clases prácticas de problemas y/o casos; Prácticas de campo)	4	
MD7, MD9.- OTRAS ACTIVIDADES PRESENCIALES	6,5	
MD11.- EVALUACIÓN	2,5	
TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO	80	Ver Cuadro Evaluación.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS			
SISTEMA INICIAL	Ponderación	SISTEMA UTILIZADO (B)	Ponderación
<p>SE1. Examen (80% de la nota).- El examen consta de dos partes: una primera parte con 30 preguntas tipo test -debiendo obtenerse un número mínimo de 20 respuestas correctas (las preguntas incorrectas no restan puntos)- y una segunda parte consiste en cuatro preguntas teóricas a desarrollar, con un valor de 2,5 puntos (sobre 10) cada una, de las cuales ninguna pregunta debe quedar en blanco o deficientemente contestada. Cada parte supone un 50% de la nota final.</p> <p>El baremo de la parte test (sobre 10) es el siguiente:</p> <p>10 o menos preguntas bien 0 puntos 11 preguntas bien 0,5 puntos 12 preguntas bien 1 puntos 13 preguntas bien 1,5 puntos 14 preguntas bien 2 puntos 15 preguntas bien 2,5 puntos 16 preguntas bien 3 puntos 17 preguntas bien 3,5 puntos 18 preguntas bien 4 puntos 19 preguntas bien 4,5 puntos 20 preguntas bien 5 puntos 21 preguntas bien 5,5 puntos 22 preguntas bien 6 puntos 23 preguntas bien 6,5 puntos 24 preguntas bien 7 puntos 25 preguntas bien 7,5 puntos 26 preguntas bien 8 puntos 27 preguntas bien 8,5 puntos 28 preguntas bien 9 puntos 29 preguntas bien 9,5 puntos 30 preguntas bien 10 puntos</p> <p>Las dos partes del examen hacen media siempre que se obtenga al menos un 3,0 en cada una de ellas.</p>	80%	<p>S1. Examen (80% de la nota).- Para las convocatorias de junio y septiembre del curso 2019/2020, en caso de imposibilidad de realizar el examen de forma presencial: Examen que consta de 40 preguntas tipo test con 4 opciones, sin preguntas de desarrollo, a realizar a través del Campus Virtual de la Universidad de Cádiz con un tiempo máximo de 45 minutos y los siguientes criterios de valoración:</p> <p>1. Las respuestas erróneas no serán penalizadas.</p> <p>2. Baremo. Respuestas correctas (puntos sobre 10): 20 (5,0) 21 (5,25), 22 (5,50), 23 (5,75), 24 (6,0), 25 (6,25), 26 (6,5), 27 (6,75), 28 (7,0), 29 (7,25), 30 (7,5), 31 (7,75), 32 (8,0), 33 (8,25), 34 (8,5), 35 (8,75), 36 (9,0), 37 (9,25), 38 (9,5), 39 (9,75) y 40 (10). Menos de 20 preguntas correctas supondrá que el examen que suspenso con una nota decreciente de 0,25 por cada error: 19 (4,75), 18 (4,5) y así sucesivamente.</p> <p>3. La nota mínima para aprobar la asignatura es de: 5,0 (con un mínimo de 5,0 en el examen final)".</p>	80%
SE2. Otros instrumentos de evaluación (casos prácticos, lecturas, participación en clase...)	20%	Otros instrumentos de evaluación (casos prácticos, lecturas, participación en clase...)	20%

EJERCICIOS ORALES	No se contempla el examen oral.
PRUEBA FINAL	Se mantiene la prueba final prevista en el calendario académico.
TUTORIAS	Tutoría a través del correo de Campus Virtual.
REVISIÓN DE CALIFICACIONES	Las calificaciones se notificarán mediante listado de notas publicado en el Campus Virtual. La revisión del examen se realizará a través de la comunicación por correo electrónico del Campus Virtual demostrando la evidencia de los errores cometidos, la calificación ajustada al baremo y las justificaciones oportunas sobre las respuestas correctas y erróneas.

(A) Indicar (solo asignaturas del 2º cuatrimestre):

- Si se han tenido que adaptar los contenidos
- En las asignaturas que requieran uso de laboratorio, campo de prácticas, taller o similares, la adaptación, si es posible, a la modalidad virtual.
- Las actividades formativas que se van a aplicar.
- Si existen cambios en la planificación y calendario de las actividades.
- Cualquier otra adaptación o situación de interés.

(B) Indicar (todas las asignaturas):

- Modificaciones en la modalidad y contenido de la evaluación.
- Variaciones en la ponderación en los sistemas inicialmente propuestos si se mantienen.
- Ponderación de los nuevos sistemas de evaluación propuestos.